MADRID. MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 1843. NÚM. 56.

GUIA DEL COMERCIO

Y BOLETIN DE FOMENTO.

Sale en esta Corte todos los miércoles y se suscribe en su redaccion, en la libreria de la viuda de JORDAN y en la de MONIER: en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Las suscriciones de las provincias no se admiten por menos de 3 meses: por 12 las de Manila, la Habana y Puerto Rico: por 6 las de Londres en casa de D. G. Polden, núm. 10 Gould Square, Crutched Friars, por M. Pitarc.

Precio para Madrid, 4 rs. al mes: para las provincias 5 franco de porte. Para América y Filipinas á medio peso fuerte por mes; y para cualquier punto estrangero 7½ rs. de vn.

Los individuos que residan en puntos subalternos del interior ó del esterior de la Península donde no tuviéremos corresponsal y deseen suscribirse, podrán dirigir una carta franca á esta Redaccion, incluyendo libranza á n. f. de la administracion ó estafeta de Correos, contra la general de esta Corte, por la cantidad que gusten, descontándonos el 2 por 100 del giro, y les será remitido el periódico.

Los ejemplares sueltos se venden á 2 rs. vn.

No se reciben cartas ni reclamaciones que no vengan francas á esta Redaccion, calle Meson de Paños, núm. 5, cuarto principal.

PERIODICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES.

CIENCIA DE ADMINISTRACION.

Entre las infinitas mejoras que la España ha esperimentado, particularmente desde la conclusion de la guerra civil que por siete años hemos sufrido, debidas unas á la animacion y nueva vida que se nota en los pueblos con el espíritu de asociacion, que como por encanto ha llegado á desarrollarse, y otras al celo del gobierno, prestando apoyo y estímulo á infinitas empresas, multiplicando los establecimientos de segunda enseñanza, y mirando con toda preferencia el ramo de caminos por ser un objeto del mayor interés para dar auxilio á esa misma animacion y mayor vida á la pública prosperidad: entre tanta mejora, repetimos, merece llamar muy particularmente la atencion de los hombres que piensan y en particular de aquellos que se ocupan en los intereses materiales y positivos de su pais, dejando á otros agotar sus fuerzas en la eterna palabreria del interés político de los partidos, el bello pensamiento, la feliz idea que se acaba de poner en dráctica abriendo una nueva carrera á la juventud estudiosa para lo venidero y á los hombres aplicados para el presente, en la tan interesante cuanto abandonada ciencia de la administracion pública.

No solo era esta una necesidad de la época que alcanzamos si se considera que en España aun está por hacer todo cuanto tiene relacion con la parte económica administrativa; si se considera que se hallan en la mayor anarquia y confusion los principales resortes que hacen la felicidad de los pueblos, sino tambien si se considera que con la revolucion que hemos llegado á salvar, han desaparecido para la juventud instituciones en las que anualmente ingresaban á millaradas los hombres, si bien habrian de ser improductivos para la sociedad.

En la nueva carrera de administracion que acaba de abrirse hallará salida esa juventud estudiosa, adquiriendo conocimientos especiales para desempeñar dignamente el importante ramo á que se dedica. Los empleados públicos llegarán á ser unos verdaderos agentes de la produccion en lugar de ser consumidores estériles y á veces perjudiciales.

Basta para convencernos de esta verdad la sola reflexion de la influencia que ejerce en pro ó en contra de la prosperidad pública, cualquiera determinacion gubernativa, cuando afecta mas ó menos directamente á la produccion. ¿Qué resultado podria esperarse en esta clase de determinaciones, cuando son dictadas en lo general por hombres que de todo punto ignoran los principios de la ciencia económica administrativa que son los que únicamente pueden servirle de regla para asegurarse del acierto? Asi es que todo depende de la casualidad, y el error en decisiones de tal monta es casi inevitable cuando se carece de tales conocimientos; porque las mas veces sucede que el remedio de grandes males solo se encuentra removiendo causas que no basta el buen sentido para llegar á descubrirlas, sino que es preciso descender á otras indagaciones con el auxilio de la ciencia.

Sin necesidad de presentar ejemplos especiales que darian á conocer esta verdad, basta recordar nuestras antiguas leyes sobre tasa de valor de los frutos, y desde luego se comprenderá que el remedio á la carestía que se buscaba en ellas, ese mismo contribuira á aumentar la causa del mal. El recargo de un arbitrio que se impone sobre algun ramo de industria en un pueblo, cuando se procede sin la debida precaucion, es capaz de producir su ruina.

Pero no consiste en esto solamente el beneficio que deberá reportar la sociedad, teniendo en sus empleados hombres de inteligencia y saber que puedan ser considerados como verdaderos agentes de la produccion y tutores del interés público, consiste tambien en las garantías que por este medio encuentra el interés individual en el mejor despacho de los negocios, garantia de que en la actualidad absolutamente se carece.

Mas de una vez ha llamado nuestra atencion el ver el abandono en que se encuentran esa clase de intereses: el

ver puesta la suerte de un individuo, de una familia, de una provincia tal vez en manos de un cualquiera para que decida de ella gubernativamente. Basta el título de su nombramiento á un empleado para desde luego entrar á resolver espedientes, ó á dar sobre ellos su dictámen á veces en asuntos de la mayor trascendencia y consideracion. ¿Qué garantía de acierto podrá encontrar la sociedad en un militar que pasa á servir en la administracion, en un particular cualquiera y hasta en un antiguo empleado, cuando en el desempeño de sus funciones precisamente ha de ceñirse á leyes y reglamentos que ni aun idea tiene de que axistan, ó á principios económicos y administrativos que no conoce?

En los demas ramos del servicio público bien podrá haber hombres mas ó menos ilustrados en su profesion pero al menos la sociedad tiene una garantía de acierto en los títulos que han ganado en sus respectivas carreras. (*Ib.*)

RECUERDOS HISTORICOS

DE LA HACIENDA DE FRANCIA.

IX.

Segundo ministerio del Ginebrino Mr. Jaime de Necker.

Despues del grito general que se habia elevado contra la administracion de Mr. de Calonne, creyó el rey debia confiar el ministerio de Hacienda á un hombre que gozase de una reputacion escelente, y eligió á Mr. de Fourqueux. Por lo que respecta á la probidad, moralidad, y todo género de virtudes no podia ser mejor la eleccion; pero Mr. de Fourqueux era de una constitucion feble, de una edad abanzada, y no habia jamas desempeñado destino alguno administrativo: defectos á que no puede suplir el talento. Mucho le sorprendió la oferta de un destino á el cual nunca habia ambicionado, y que de modo alguno deseaba, y lo rehusó, pero mientras suplicaba al rey que le permitiera no aceptase sus bondades se presentó la reina, y sus instancias fueron tales y de tal condicion, que el perseverar en rehusar el cargo llegó á ser mas delicado.

Tan luego como Mr. de Fourqueux, tomó posesion, su primer cuidado fué (en virtud de la situacion crítica en que se encontraba la Hacienda) asegurarse de la cantidad de fondos existentes en el Tesoro real, y la nocion que dió Mr. de Calonne podia tranquilizar á cualquiera, pero por una consecuencia de la ligereza de este ministro, dicho estado fue inexacto, no se diga por esto que hubo infidelidad de su parte sino inexactitud. Entre otros errores, se habian anotado como existentes en el tesoro, las cantidades que habian sido confiadas por diversos títulos, á diferentes personas; cuando se quiso hacer que dichas sumas entrasen en caja, la mayor parte de los depositarios, pretendieron que habian sido gastadas, y solo entró una parte muy pequeña. Mr. de Fourqueaux viendo la crisis de los negocios, y las medidas severas que necesitaban, quiso mas bien escusarlas, y autorizarlas, que hacer grandes economias en el gasto. Los sacrificios que propuso, no fueron aceptados por consideraciones particulares; pero se prometió el consentimiento para la supresion de otros objetos con tal que no presentasen los mismos obstáculos. Interin Mr. de Fourqueaux intentaba la economía en los gastos que pudiera hacerlo convenientemente, y que manifestaba su repugnancia á la administracion del tesoro, sin la condicion espresada, un hombre menos descontentadizo se ofreció á vencer estas dificultades.

Este fué el arzobispo de Tolosa, hombre de mucho talento; temerario en sus conceptos, acostumbrado al manejo de grandes negocios, y de intrigas; uno de los obispos que menos residian en su diócesis, y que mejor la gobernaba; que poseia una gran influencia en las decisiones del clero, tanto en lo espiritual como en lo temporal; siendo luz y guia de los estados del Languedoc; gozando de relaciones muy estendidas, de una reputacion de capacidad; llamado á los mayores destinos por una proteccion declarada de la reina; ambicioso despues de mucho tiempo y anhelando singularmente el ministerio de Hacienda que obtuvo entonces con el título de ministro principal.

El importante papel que habia desempenado en los negocios del Languedoc, habia podido darle algunas nociones sobre hacienda, pero empapadas de formas y costumbres del Languedoc. Sus ideas sobre este objeto eran grandes pero superficiales y vagas, teniendo mas nociones de hombre de mundo, de especulador, y filósofo, que los conocimientos necesarios para el estudio, y la esperiencia. Desde que apareció en la escena ministerial, desapareció el talento tan admirado en el Languedoc, y se ha pretendido no sin alguna apariencia de razon, que esta degradacion fué causada por la alteracion de su salud, y la que produgeron los remedios que necesitaba. No vieron en el sino la reunion de los mas graves defectos del espíritu y del carácter: precipitacion en las decisiones, incoherencia en las determinaciones, intolerancia contradictoria, falta de las palabras dadas aun sobre asuntos poco importantes, en que la prudencia proscribia la mala fé. El gobierno, ensayó bajo su direccion, contradicciones, mas perjudiciales que las que habia esperimentado desde el reinado de Luis XVI. No solamente rehusó el parlamento de París, el Vº Bº de los nuevos impuestos, sino que celosa esta corporacion hasta entonces de estender su jurisdiccion, la acortó, y declaró que se reconocia incompetente para sancionar la creacion de impuestos, y que el derecho de esta sancion solo pertenecia á los estados generales; estando el rey presente á una asamblea del parlamento; el primer príncipe de la sangre le pidió la convocacion de estos estados. El príncipe y el parlamento fueron desterrados, aunque pronto volvieron á ser llamados, sin que la decision parlamentaria se revocase. Cambió el gobierno de sistema, prometió reunir los estados generales pero dentro de cuatro años sin dar razon alguna de esta demora, y mientras tanto para proveer á las necesidades del estado, abrió un empréstito, para suplir los gastos de estos 4 años. El tiempo prefijado para la asamblea de los estados generales descubrió facilmente lo ilusorio de esta promesa, y el empréstito no fué admitido, entonces un nuevo estratagema, se usó para plantear la creacion de un tribunal, que se pretendia haber existido en los primeros tiempos de la monarquía.

Este tribunal, que debia suplir los estados generales, y sustraer á la jurisdiccion de los parlamentos los negocios relativos al orden público no tuvo consistencia alguna, no duró bastante para que se procediese al nombramiento de sus miembros, lo cual hizo ridicula su instalacion, siendo el mayor mal que puede ocurrir á un gobierno pues el ridículo conduce al menosprecio, y este á la insubordinacion. No habiendo salido el gobierno con estos proyectos, y viéndose en la imposibilidad de satisfacer las deudas del estado, ordenó que se pagarian en especies tres quintas partes y dos en billetes que correrian en el comercio. Esta creacion de moneda ideal y forzada, causó el mayor susto al arzobispo, que viéndose en la imposibilidad de resistir á la conmocion que se levantó contra él, abandonó el ministerio en el cual no habia hecho sino faltas; salió colmado de los beneficios del gobierno, y perseguido por la indignacion y los ultrages del pueblo.

Tal era la espantosa situacion de los negocios cuando Mr de Necker volvió á tomar la direccion. Esta vuelta fué forzada por muchas causas: por la apariencia de una bancarrota que alejaba casi todos los pretendientes á la administracion de hacienda, el voto general de los capitalistas y banqueros interesados á que los caudales estubiesen en manos de un capitalista, y de un banquero, el atractivo que tenia para la nacion el método seductor que habia substi-

tuido los empréstitos á el aumento de imposiciones, la grande reputacion que Mr. de Necker habia adquirido en Europa donde era mas admirado que bien juzgado. Sin embargo, ni el rey afeccionaba su caracter, ni sus maneras, ni su tono, que en realidad nada tenia de desagradable; adoptó todos sus planes sin aprovarlos, mas por el temor escrupuloso de cometer algunas faltas nocivas rehusando su aprobacion á las ideas del favorito de la Europa, y de la Francia.

En esta 2ª época del ministerio de Mr. de Necker, apareció mas bien legislador que ministro: pero como el objeto único y principal de su legislacion ha sido (segun el mismo lo declaró) introducir un nuevo método en los impuestos, empréstitos y gastos, observaremos aqui la administracion de hacienda al mismo tiempo que las innovaciones en el orden político. No es nuestra intencion en este examen decidir ni aun indicar que constitucion era mas conveniente á la Francia, si no examinar tan solo si Mr. de Necker ha conocido lo que eran las instituciones políticas de la Francia, y lo que podian y debian ser.

Al instante que Mr. de Necker entró en el ministerio, y antes de dar leyes á la nacion, era menester darle pan, que asegurase el pago de sus tropas, que proveyese á los atrasos debidos á los asentistas, y á los acreedores momentáneos, á los gastos indispensables, y solo encontró en el tesoro real 500,000 libras; gran número de sueldos hacia mucho tiempo que estaban devengados y no podian retardarse; la mayor parte de las contribuciones, estaban consumidas por anticipaciones excesivas y á las que se habian dado la mas excesiva estension; la creacion de billetes del estado causaba el mayor temor, todas las especulaciones, y empresas estaban suspendidas y paralizadas; el comercio en estancacion, y la bancarrota del estado parecia inevitable, sin embargo se evitó sin medios estraordinarios, sin fuerza, sin impuestos ni empréstitos, sin aquellos temibles billetes tan funestos de los que no se hizo uso, y que ni aun aparicieron; fueron atendidas todas las necesidades separadamente y por el momento; y todos los espedientes, tortuosidades, y recursos del banco en los que Mr. de Necker sobresalia, fueron puestos en movimiento; gran número de medios, fueron empleados por menor, débiles, separadamente y fuertes por su reunion; fué un gran acto de sabiduria el no admitir en este momento ninguna disposicion grande que hubiese encontrado; obstáculos insuperables en la debilidad y descrédito del gobierno, en la fuerza de las personas interesadas en la contradiccion, y en la falta de luces de la corporacion cuya sancion necesitaban: estas corporaciones veian y deploraban los males del estado, y no consentian remedio alguno doloroso por mas que fuese eficaz.

En ninguna época de la administracion de Mr. de Necker mostró tanto valor, destreza, sagacidad, y talento, sus industriosas y justas combinaciones, y el éxito que han obtenido parecen ser milagros; y sin embargo no es esta la época de su administracion que haya merecido el elogio de sus partidarios, porque los hombres, reconocen mejor y son mas agradecidos al bien que les han hecho, que á los males que se le han evitado, aun cuando el servicio sea mayor.

Por triste y espantoso que fuese el estado de los negocios, existia un punto de vista que debió causar á Mr. de Necker la mayor satisfaccion: siempre habia deseado la convocacion de los estados generales á quienes miraba como el medio de introducir las grandes reformas que proyectaba, no habia osado hacer él mismo la proposicion, pero habia introducido instituciones que conducian á ella, y que la necesitaban, y él calculó que esta convocacion fuese ordenada por una decision en que no tubiese parte, y de consiguiente no se creia responsable, aunque de él dependiese la ejecucion.

Llegó al ministerio en una circunstancia que le conferia grandes ventajas: tenia la asistencia del consejo que hasta entonces se le habia rehusado, ya no estaba bajo la dependencia de Mr. de Maurepas, del cual solo habia sido dependiente con un título mas honrado; tampoco ecsistia Mr. de Vergennes cuyo crédito habia sido preponderante en lo sucesivo, y que era contrario á sus intenciones. El guarda-sellos Lamoignon por el mal éxito de sus viciosas operaciones habia perdido la consideracion, y consistencia, y ningun ministro tenia ni el pensamiento ni el valor de oponerse á sus proyectos, ni crédito necesario, para que fuesen desatendidos. La estrema dependencia á la época de su primer ministerio se convirtió en esta en despotismo.

Apesar de todas las ventajas que le daban una tal posicion, tuvo la sabia y política reserva de no emprender nada por si solo; toleró la suversion que se habia hecho de sus establecimientos, evitó la contradiccion que hubiera causado su restauracion, y no se permitió ninguna nueva institucion, ninguna reforma y se determinó á no obrar sino por los estados generales en la conviccion de que los grandes proyectos que habia concebido, y los grandes cambios que juzgaba necesarios, debian verificarse por ellos, y solo por ellos. En consecuencia reservó todos sus esfuerzos, para darles una constitucion conforme á sus miras, confiriéndoles una grande energia, hacerlos sentir que á el era á quien debian su ecsistencia y su fuerza, á fin de hacerse el dueño y de servirse como de un instrumento.

Con este objeto imajinó, dar al estado medio, un número de representantes estraordinarios, y doble del de cada una de las otras dos clases: este número de representantes conducia necesariamente á aumentar el número de votos: y presumia que la preponderancia que resultaria, estaria á la disposicion de quien era debida. Muchos y grandes obstáculos se oponian á esta innovacion: primero el no haber ejemplo alguno que la autorizase, la infraccion en el uso, y un desacato al derecho de las dos primeras clases de la nacion. Ademas en el registro que el parlamento de Paris acababa de hacer de la convocacion de los estados, habia sido espresamente estipulado que esta convocacion tendria lugar en la misma forma que se habia seguido en los últimos estados de 1614. Sobre una cuestion que tenia relacion íntima con la constitucion del estado hubiese sido repugnante que un estrangero consultando solamente su imaginacion, se permitiese infringir el voto del cuerpo de magistratura mas esclarecido, y autorizado del tiempo; pero el creyó poder ensayar esta innovacion audaz con una apariencia de voto nacional, por el voto de los mismos notables convocados tan infructuosamente el año anterior para inventar medios de restablecer el tesoro. Con el objeto de dar mas materia á las deliberaciones de esta asamblea, y de ocultar el verdadero objeto, en la consulta que le fué hecha comprendió un gran número de cuestiones minuciosas, entre las cuales se encontraba la única, realmente importante: de cual debia ser el número de diputados de la clase media.

Como los límites del poder de los estado generales no habian sido bastante evidentemente reconocidos por los estados que aun en algunas circunstancias se habian atribuido derechos destructores de los de la corona, la preponderancia conferida á la clase tercera, y la fermentacion de los espíritus que era estrema abrió la escena mas espantosa á las innovaciones. Ninguna institucion por solemne, antigua, ó fundamental que fuese y cuyo manejo estubiese asegurado podia estender su abrogacion no solamente á los privilejios pecuniarios de la nobleza y del clero, á la abolicion de toda distincion entre los ciudadanos, á la destruccion del trono y á una nueva distribucion de la propiedad, que se aprocsimaba mas al sistema que prevalecia. Los notables no se dieron por entendidos de haber previsto sino imperfectamente estas consecuencias; pero no encontrando motivo alguno para cambiar el orden establecido por el tiempo, el sistema de Mr. Necker fue reprobado en todas las oficinas de los notables, á escepcion de una sola en la que solo obtuvo la mayoria por un voto.

Entonces Mr. de Necker hallandose privado de los medios de autorizar con los notables una disposicion no acostumbrada é irregular, se vió en la necesidad de renunciar pero se le dió á entender que habiendose decidido con ante-

rioridad á su ministerio, la convocacion de los estados, ninguna ventaja le debia la clase media, y que de consiguiente ningun derecho tenia á su reconocimiento, y no debia esperar influir en sus determinaciones.

Avisado por esta consideracion, tomó el partido mas estraordinario, audaz, indecente, y del cual no se encuentra ejemplo en la historia de ningun pueblo: es decir un rey que habiendo convocado una asamblea de aquellos vasallos que juzgó mas dignos de su confianza, con el objeto de saber su opinion en una cuestion que no quiso decidir sino despues de sus consejos, les causa la humillacion, ú por mejor decir el insulto de no hacer caso de su voto casi unánime aunque este voto fuese conforme al parlamentario, y aunque ni fuese sino por mantener el uso siendo favorable á la corona.

Las formas no fueron mas respetadas que los principios, y las conveniencias: es una regla esencial y necesaria en todo consejo, que las opiniones sean secretas á fin de que sean libres, que no sean inspiradas por el interes de agradar, ni decididas por temor de ofender; este secreto es el objeto del juramento que se presta al ser admitidas al consejo. Sin embargo Mr. de Necker, consiguió se autorizase su opinion por medio de la imprenta, con una publicidad que secundase sus miras ambiciosas, haciéndole conocer á la clase tercera, como autor de las prerogativas que le habian sido concedidas; y esto fué un fenómeno bien admirable en la administracion francesa, el ver á un ministro, substituir la promulgacion de sus intenciones personales, á las intenciones del rey, que eran las solas que debian ser conocidas.

Por otra parte, esta relacion, que ha servido de preámbulo á la decision del consejo, era bien poco digna de ser la esposicion de las intenciones del rey: habia en ella una disimulacion torpe, y engañosa, y vanos esfuerzos para ocultar la relacion intima del número de representantes con el de los votos, como si tal concesion pudiera tener otro objeto.

AGRICULTURA.

COLMENAS.

Un diestro escocés hizo por espacio de tres años, varias esperiencias con colmenas con cristales al frente, colocadas á la ventana de su casa, de una pieza que miraba al sud; y al fin, colocó un grande enjambre en una colmena ancha en su jardin, dando la preferencia á esta clase de colmenas sobre las que terminan en un techo redondo. Se decinió á hacer esta novedad con la idea de facilitar el medio de sacar una porcion de miel de la que hay en la parte superior, sin daño de las abejas. Los sombreros cónicos que regularmente se ponen sobre las colmenas con la mira de hacerlas mas abrigadas, se hacen regularmente de paja, larga lo bastante para cubrir á la vez 2 ó 3 colmenas; y de un espesor de 6 pulgadas sobre 12 de diámetro. Las imperfecciones que tiene este método, le obligaron á escitar á los inteligentes, por medio de los periódicos, á que propusieran el medio de remediarlos.

En consecuencia, otro criador de abejas contestó diciendo que el Sr. Huber habia dado ya las reglas necesarias para la construccion de las colmenas anchas.—Estas, segun él contesta, no son acomodadas á los hábitos de las abejas de este pais: debiendo, en su dictámen, preferirse las que tienen la forma de bóveda; porque esta figura proporciona á los insectos mayor facilidad de labrar los panales en la parte que su instinto les indica como mas abrigada para el invierno; pudiendo el que las maneja, si sabe conducirse, sacar á su tiempo la miel, sin matar las abejas.

Asegura que él ha llegado á sacar 300 libras anuales de rica miel, de 20 colmenas: dejando vivos dobles enjambres en 10 colmenas para el invierno; y como se sabe que la abejas no viven mas de dos años, se deducen las ventajas; siendo un argumento muy favorable á la economia de sus vidas, y á las colmenas populosas, cuyas utilidades se aumentan con los tempranos enjambres en la primavera.

Para hacer la cosecha de la miel da las siguientes reglas. En el mes de setiembre se pesarán las colmenas. Las que pesaren menos de 40 libras se dejarán sin tocar, para que puedan mantenerse dos enjambres en el invierno. Separadas las que deben quedar y las que se han de esquilmar, se ponen estas en una colmena invertida, poniendo al rededor de ambas un paño, á fin de evitar que se escapen las abejas. Se vuelve la llena de arriba á bajo, y se golpea por los lados con unas varas hasta que las abejas hayan entrado en la vacia, lo que se consigue en 10 ó 15 minutos. Hecho, se coloca sobre su banquillo la colmena en la cual se trata de acomodar las abejas, y se pone un paño tendido debajo del frente de la entrada, y se levanta la colmena como una pulgada, para recibir la colonia, y sacudiendo violentamente la colmena á donde se han pasado las abejas desde la vieja, se hacen caer estas en el paño. En esta situacion todas empiezan á subir, y ninguna vuela, y al marchar se toma fácilmente la reina. Esto basta, porque todas se la reunen y se las conduce á donde se quiere. Suelen reñir las dos reinas, si no hay cuidado de separarlas; y se corre riesgo de perderlas ambas con gran ruina de la familia; pero como está marcada la reina, fácilmente se evita. Se aparta á alguna distancia la colmena vacia de abejas; y si hubiere dentro alguna, se le da un humazo con plumas, y todas huyen á reunirse con sus compañeras. Dice, que siguiendo este método, llegó á sacar 9 libras de rica miel de una colmena, producto de un enjambre.

Sitio que deben ocupar las colmenas.

Generalmente se colocan estas en donde da mas el sol; v. g. al abrigo de una pared que esté al sud; y en este sitio se conservan durante el invierno.—Práctica buena para el verano. Lo mejor es poner las colmenas en donde jamas les diere el sol, desde que asome el invierno; porque no tanto el frio cuanto las variaciones de la atmósfera, perjudica á las abejas. En las paredes al sud el sol vibra sus rayos con demasiada fuerza, aun en lo mas crudo del invierno; y esto hace que se aviven las abejas, las cuales no tienen bastante poder para resistir el frio de la noche.

Ademas, mientras estos insectos están entorpecidos con el frio, no necesitan mucha comida; y se sabe que el frío de las noches no es tan escesivo en los parages en donde por el dia no ha batido el sol; pero aunque asi no sea como los grados del frio sufren menos variaciones; es constante que las paredes de la casa que caen al norte son preferibles para colocar las colmenas en el invierno. Ni se deben trasladar á la parte del sud hasta que los árboles no hayan brotado bastante, á fin de que las abejas tengan alimento.

Modo de cubrir bien las cabezas de las colmenas.

Se hace una pasta en Francia que sirve precisamente para embadurñar con ella las colmenas; siendo preferible á la cal, porque no se resquebraja, y de consiguiente no deja resquicios por donde puedan introducirse los insectos dañosos á las abejas. Cubiertas enteramente con esta pasta, sufren perfectamente las impresiones de la atmósfera por algunos meses. Habiéndose observado que las colmenas hechas de paja padecen de resulta de la humedad que les comunican las abejas mismas, se abandonó el cubrir con ella las colmenas abovedadas; y solo se cubren con ella las cabezas de las colmenas anchas, por respecto al calor, durante el invierno.

Se rodea la colmena con un lienzo de hilo ó algodon, y se revoca por encima con el ingrediente ó pasta de que

hemos hablado, de media pulgada de grueso. Se pone el lienzo, porque se puede quitar facilmente en el caso de que se pongan cristales á la colmena.

Conviene poner las colmenas en un sotechado, y sobre pies acomodados á cada una, y que no tengan conexion con los de la otra. Un tiesto ancho de los que se usan en los jardines para las flores, cuyos lados sean mas rectos que los de estos, es el mejor trípode ó asiento para las colmenas: el filete superior será perfectamente plano, y todo el interior se llenará de arena ó de serraduras de roble, y sobre todo se derramará sal, porque aparta los insectos. Los ratones no pueden trepar por las paredes; y siendo portátil, añade á las insinuadas unas ventajas considerables.

La pasta ó mortero consta de 2/3 de boñiga reciente de vacas, y 1/3 de cenizas cernidas de leña. Se pone en un carretoncillo de los de una rueda, en el cual se bate hasta que forme una masa compacta: se echa en una vasija cubierta, y se puede usar prontamente y por algunos meses. =La boñiga fresca, recogida en los campos, sirve para el caso en que se haya de aplicar á las colmenas, que no hubieren de estar espuestas al aire; pero en estas se empleará con preferencia la de los establos, producida por los alimentos secos. (*Mechanics Magazine, v. 4: p.* 568.)

INGLATERRA.

Londres 2 de Enero.

El sábado último se fijo el gran sello de Inglaterra en el tratado ratificado recientemente entre este pais y la China en la residencia del gran canciller, de donde pasó al ministerio de guerra para ser desde allí remitido al celeste imperio con el mayor Malcolm.

—Id. 5.—Mr. Malcolin, oficial encargado del tratado de paz con la China firmado por la reina, ha salido para aquel punto.

Las noticias de la China no dejan tampoco de ofrecer interés. La Inglaterra empieza ya á sacar el fruto de sus tentativas sobre aquel pais. Por de pronto Canton acaba de sufrir un golpe mortal de que se resentirán en alto grado nnestras Filipinas.

De Nanking á Hong-Kong se ha mandado una gran cantidad de té, y el monopolio de Canton ha sido destruido.

Ria de Nanking 7 de setiembre.

Se acabó el monopolio de los comerciantes de Hong-Kong. Desde aqui se han remitido grandes partidas de té por el plenipotenciario británico. El precio de esta hoja es moderado, y su calidad pasadera generalmente. Se han cobrado ya seis millones de talaries, primer pago de los veinte y un millones de pesos del tratado: la *Rubia* conduce tres millones; la *Modesta* y la *Colombina* cerca de 800,000 cada una para Inglaterra; el *Herald* y *Clio* un millon cada uno para Calcuta.

Los altos comisarios se han ofrecido á acompañar al plenipotenciario británico á los diferentes puertos que acaban de abrirse al comercio entre ingleses y chinos.

La ratificacion del tratado por el emperador no habia llegado todavia á aquella fecha; pero se la esperaba de un dia á otro. Todas las noticias recibidas de Pekin desde la conclusion del tratado son de la naturaleza mas amistosa.

Leemos en el *Hampshire Telegraph* que la Inglaterra posee actualmente 234 buques de todas dimensiones en los que van 3890 cañones.

—*Código conyugal de los indios.* Un periódico inglés presenta los siguientes artículos de esta tabla de leyes á la damas inglesas.

1º No hay para la muger en la tierra mas Dios que su marido.

2º Aunque el esposo fuese viejo, contrahecho, brutal, ó gastador de sus bienes con queridas, no por ello la muger dejará de considerarle como su soberano y su dios.

3º La criatura femenina ha sido formada para obedecer en toda edad: hija, debe humillarse ante su padre, esposa ante su marido, viuda ante sus hijos.

4º Toda muger casada debe evitar la menor atencion á los hombres dotados de gracias físicas, ó de talento.

5º Si su esposo rie reirá, llorará si él llora.

6º Para agradarle debe bañarse todos los dias primero en agua pura, despues en agua de olor; peinarse y perfumarse, pintar sus cejas y trazar en su frente algun dibujo.

7º Si se ausentase su marido debe la esposa ayunar, dormir sobre la tierra, y abstenerse de todo adorno.

8º Si el esposo le pegáre deberá recibir con paciencia su correccion, tomarle despues las manos, besárselas respetuosamente y pedirle así perdon por haber provocado su cólera.

—Acaba de morir en Saint-Bir (Francia) una muger de 109 años. Pocos dias antes de su fallecimiento conducia aun su pequeño rebaño á un campo bastante lejano de su morada, y veiásela subir con agilidad á una pequeña colina que le recordaba los dias de su jventud.

En otro lugar insertamos un estado de la navegacion entre Francia y España durante el año de 1841 y seutimos observar que nuestra navegacion ha disiminuido considerablemente durante dicho año en el que solo salieron de Francia con destino á España 512 buques cargados mientras en el año anterior se despacharon 692, cuya diferencia, en perjuicio de nuestra navegacion, se debe á los aranceles que con pretesto de evitar el contrabando han privado del privilegio de bandera los puertos de Francia que precisamente tienen mas comercio con nosotros, como si no fuese tanto ó mas fácil desde la Ciotat y la isla de Ré como de Marsella y Burdeos. Nos limitamos á hacer estas observaciones, que creemos serán suficientes para llamar la atencion de quien corresponda.

(*Espec.*)

Estraccion de frutos del mes de noviembre hecha en la Habana.

Cajas de azucar.	11,257
Arrobas de café.	68,602
Millares de tabaco.	7401
Libras de id. en rama.	121,075
Bocoyes de miel de purga.	1453
Tercerolas id. de abejas.	55
Arrobas de cera.	1715
Pipas de aguardiente.	305

Por la via de Santander tenemos noticia de fecha 7 de diciembre, á que alcanzan las últimas recibidas por el gobierno. No habia novedad en la isla de Cuba, donde con impaciencia se esperaba el resultado de la espedicion naval dada á la vela con direccion á Santo Domingo. Las fragatas mercantes *Fama, Habanera, Provisional, Santander* y otros buques que salieron de los puertos de la península en octubre y noviembre habian arribado sin novedad á aquellas costas.

—Segun carta de la Habana del 9 de diciembre último los negocios comerciales de aquella isla deberán tomar un

grande vuelo en el año presente. El azúcar, uno de los mas importantes ramos de su industria, deberá producir por el aumento que se supone de precio 1.200,000 duros mas que en el último año.

El resúmen de las cuentas de la caja de ahorros de París del año 1842 presenta los siguientes resultados: 276,602 imposiciones, inclusos los tratados procedentes de las cajas de ahorros de los departamentos, han ascendido á la suma de 46.582,170 fr. 50 céntimos: 77,657 reembolsos, comprendiendo en estos los traslados enviados á las cajas de los departamentos, han ascendidos á la de 22.040,855 fr. 92 c.; los intereses abonados á los imponentes se han fijado en la suma de 3.341,073 fr. 27 c.; el saldo debido á 149.059 imponentes ha sido fijado en 31 de diciembre en la suma de 95.370,236 fr, 47 c.

La contabilidad de este vasto establecimiento, bajo la direccion de Mr. Prevost agente general, está tan bien organizada, que el 31 de diciembre, todos los resultados de las imposiciones, de los reintegros y los intereses de mas de 300,000 cuentas fueron presentadas y verificadas.

Del balance y rendicion de cuentas de las operaciones del banco de Francia, publicadas por el *Moniteuor* resulta que en 1842, este establecimiento ha descontado en efectos de comercio, por valor de 591.375,775 fr. 38 c.; adelantando sobre efectos públicos 26.228,802 fr. 24 c.; sobre barras y monedas 15.701,200 fr.; sobre bonos de la moneda, 1.754,500 fr. Los escritorios y oficinas de descuentos de efectos de comercio y adelantos sobre las rentas han tenido un movimiento de caja y de 730.465,000 fr. Los beneficios para el banco y sus dependencias han sido de 4.909,326 fr. 29 c.; deducidos 5,907 fr. 48 c., por balance de pérdidas en las operacionse del despacho de descuento en Caen, y 562,634 fr. 12 c., á que ascienden los gastos de administracion.

En los números 4 5 y 6 de la Guia del Comercio verian nuestros lectores la historia de las minas de Almaden, á las que nos parece conviene añadir la siguiente curiosa carta que el Diario Mercantil de Cádiz ha tomado del Times de Londres.

Minas del Almaden 3 de diciembre.

El Almaden es una pequeña poblacion de 5000 personas de todas edades en estado de trabajar dentro y fuera de las minas, y todo el que puede manejar el martillo ó llevar una esportilla halla ocupacion en los varios trabajos interiores ó esteriores. En efecto, todo el establecimiento es verdaderamente una colonia real, en cuya formacion se empleó por muchos años el medio violento de servirse de los presidiarios y criminales condenados á trabajos forzados; pero á principios del siglo XIX se convenció el gobierno español de que este sistema era mas costoso, y no se nivelaban los productos con los gastos por el poco azogue que se sacaba, pudiéndose conseguir muchos adelantos empleando jornaleros libres que trabajarían por un módico estipendio cumpliéndo con esactitud, lo que no se podia alcanzar de aquellos. Habrá cuarenta años que se retiraron los presidiarios y desde entonces nunca ha faltado el número suficiente de operarios, habiéndose esperimentado que el trabajo de las minas es menos dañoso á la salud en los meses de primavera é invierno que durante las calores de verano y otoño.

Asi es que todos los contratados quedan en libertad de dejar las minas en esta temporada y ocuparse á su eleccion en las labores de campo. Se ve á los mineros enfermos, que salen todos convulsos sostenidos por muletas, luego que principia la primavera y se dirigen á Andalucia, Estremadura, Galicia y Portugal, para volver seis meses despues vigorosos y en estado de emprender de nuevo sus tareas. Mas es un hecho constante que las enfermedades contraidas en las minas no se curan radicalmente, si los que las padecen continuan espuestos á la influencia en aquellos malignos vapores. El gobernador mismo y los ingenieros participan de estos delectéreos efectos á causa de las visitas de inspeccion, de suerte que les tiembla el pulso cuando firman, y sus piernas se resienten del peso del cuerpo, como cuando se suben largas escaleras. Con sobrada prudencia ha abandonado el gobernador las vetas de las minas mas peligrosas por el elaborato de raercurio que contienen, y trae la gente ocupada donde no hay tanto riesgo.

Esto no obstante, los efectos son funestos y á cada paso se ven mineros, todavia en la flor de su edad, que no pueden manejar el martillo, á causa del contínuo temblor y convulsiones, por lo que solo se ocupan en las obras esteriores como los muchachos, reducidos en realidad al débil estado de estos. Lo peor es que en España no hay pensiones de retiro para los que se inutilizan en esta clase de servicio público (en el ejercito no se pagan por la escasez del tesoro, que viene á ser lo mismo) de modo que la subsistencia de estas desgraciadas víctimas de la mina depende solo del buen carácter del gobernador y de su buen comportamiento, que me es muy grato anunciar hace cuanto puede para aliviar la situacion de estos infelices, y proporcionarles medios de vivir medianamente.

El pequeño territorio que tiene bajo su mando, comprende en su demarcacion mas responsabilidades que ningun otro de España, siendo agradable ver en su completa actitud para desempeñarlo, y observar su escelente costumbre de hacerlo todo por si desde lo alto de la sierra (donde ahora se ocupa en un gran plantío de árboles que proveera de madera la mina dentro de algunos años) hasta el centro de las mismas minas, que se profundizan actualmente en su noveno nivel. Para abreviar, D. Casimiro del Prado dirige la plantacion y administra al mismo tiempo los fondos y las obras, y todo prospera uniformemente. Es uno de los pocos empleados españoles de categoría que han recibido una educacion correspondiente al puesto que ocupan, pues la mayor parte, especialmente los políticos, se contentan con hallar empleos especialmente creados para ellos.

En cierta ocasion el alcalde del pueblo (que es el conductor de las mulas de la mina) se le presentó acompañado de una diputacion de patriotas que ostentaban interes por el fomento de la industria minera, y sin ser preguntados le daban consejos, y hacian advertencias en nombre de los bomberos, picapedreros &c., llevando estas advertencias la fuerza de mandato para el mejor gobierno del Almaden, y proponiendo hacerlo por sí con mucha resolucion. El gobernador despues de oirlos con urbanidad, les manifestó que la responsabilidad pesaba solamente sobre él, y despues los hizo retirarse cada uno á su trabajo, quedando su conciencia tranquila por haber cumplido con lo que debia á su pais. Preciso es ser indulgente con los españoles por estas escenas quijotescas, pues se encuentran en la transicion de un gobierno arbitrario al constitucional.

Respecto al interior de las minas, estas parecen mas bien una serie de calles que de vetas. La capacidad de cada una es de catorce pies y ciento de estension por donde se estrae el cinabrio ó bermellon. Los vacios no necesarios para las galerias se rellenan con obras de mampostería sólida ejecutadas por un plan admirable, digno de conservarse, pues con seguridad puedo decir que nada hay superior aun en Inglaterra, tanto por su estension como por su firmeza y primor. Muchas bóvedas de un voleado de treinta pies son semejantes á los canales de Inglaterra. Los mineros las llaman obras, y se envanecen de ellas mas que de las incomparables vetas ó mas bien masas de cinabrio.

Están todas construidas de ladrillo y madera y les facilitan los saludables descansos para los trabajadores de la mina, cuya fatiga puede graduarse por el hecho de que muchas veces se emplean veinte y cinco barrenos en taladrar diez pulgadas de la boca cuarzosa por la cual esta diseminado el vermellon. Estos operarios generalmente trabajan seis horas seguidas y despues los hornilleros, retirándose los primeros no solo por lo restante del dia, sino por tres para respirar un aire libre. Las seis horas de trabajo que han ejecutado á destajo les producen tres pesetas y media, escasamente lo necesario para mantenerse dichos tres dias.

El trabajo del hombre y de las mulas es mayor en estas minas para estraer el material y el agua á causa de lo que esta escasea para emplearla como potencia motriz; pero el mayor mal está en la cantidad de los vapores del mercurio que ecshalan las minas en todos tiempos, y á los que se añade indudablemente las numerosas combustiones de polvora (cada libra de material se obtiene por medio de un barreno) y el constante humo de las lámparas. Los respiraderos son tan elevados y espeditos, y la respiracion es naturalmente tan buena, si me es permitido decirlo así, que aunque no se ha tratado de recomponerlos y perfeccionarlos recientemente encuentro á todos los mineros persuadidos de que se saca mas azogue, mientras mas aire se introduce en las galerías y menos molesta es la respiracion.

Sin embargo, tengo la satisfaccion de hallar al gobernador enteramente decidido por el apreciable metodo de ventilacion de las minas de carbon de Inglaterra, preparándose para ponerlo en práctica en el Almaden. Comparativamente ha estado poco tiempo en el ejercicio de su cargo, y ya se vén grandes reformas, con especialidad en la economia del establecimiento. El año pasado costó al Tésoro un millon menos de reales la estraccion de la cantidad de azogues acostumbrada. En este momento todo presenta el aspecto de la prevision y el arreglo. Diez grandes fraguas y dos canteras se trabajan sin descanso: los almacenes estan llenos de combustible y materiales de construccion, y lo que es mejor el almacen de azogues está desocupado por haberlos remitido con oportunidad al contratista de Sevilla para evitar los robos y fraudes tan frecuentes en Almaden como en las demas partes de España.

CORRESPONDENCIA DE LA GUIA DEL COMERCIO.

Precios corrientes de efectos y frutos españoles en los mercados estrangeros.

Anveres 9 *de diciembre.* El 1/2 k. de azogue, á 5 fr. 72 c. los 50 k. de regaliz de Alicante, á 7 10 1/2; id. de almendras 36 á 38 la 1/2 caja de limones de Málaga 30 á 32; el k. de lanas españolas, de 1 20 á 1 70; los 50 k. miel de Habana 16 19; los 100 k. de plomo español á 21 3/4 el 1/2 k. azafran de 15 á 20; los 50 k. azucares de la Habana de 13 á 16 id. de Manila 10 á 11 el 1/2 k. tabaco de id. 50 á 200; id. de Puerto Rico 30 á 55 id. de Cuba 45 á 55 premios de seguros marítimos á ó de España 2 á 3 p. 0/0

Birmingham 1º *de diciembre.* La tonelada de hierro inglés en barras cuadradas ó redondas de £ 6 10 á 10 id. en flexes de hasta 6 pulg. á £ 7 10; id. en chapas £ 8 hasta 15 1/4 la libra; cobre en planchas ó barras á 1 shelling como el laton bruñido y sin bruñir; la caj. de hojas de lata ductiles y sin defectos, de 31 á 32 shns. el qtl. de estaño á 74 shns. el qtl. de acero fundido en barras á 63 shns.; id. en hoja para muelles á 26; alambres de hierro desde 11 á 27 shns. el fardel id. de laton 1 á 2 shns. la libra; el millar de tachuelas de hierro fundidas 10 á 18 shns.

Burdeos 3 *de enero.* 1 k. de anis 3 frs 90 c.; id. café de Puerto Rico 1 5 á 1 35 id. de Santiago superior 1 90; id. de Habana 1 á 1 35; cobre rojo 265; bronceado 140 los 100 K. de estaño 140 á 180; el k. añil de Manila 7 50 á 11 50; los 100 k. pasta de regaliz 104; el k. azafran 52 50; los 100 k. azúcares españolas 48 á 76 frs. seguros marítimos para España 1 á 1 1/2; cambios sobre Madrid 15 80.

Cette 30 *noviembre.* Cada 220 litros ó 13 arr. de vino tinto 22 frs. la docena botellas de licor 18; los 50 k. ó 109 lib. aceite sedañol á 70; id. de Italia 80 á 115; id. francés 75 á 110. cada 1000 corchos labrados 7 á 10; los 50 k. id. en rama 12 á 30 frs.

Copenhague 11 *de Noviembre.* La lib. café de Puerto-Rico 28; id. de la Habana 23 1/2; id. añil de Manila 2: Azucares 8 á 10 1/2 pasas de Málaga 8 48; la tonelada sal de Cádiz 1 64 id. de Torrevieja 1 80.

Faro 16 *de diciembre.* El qtl. meollo de almendras 6800 reis; el de higos 1400 á 2000. La docena de pieles de lija 360 á 1800: las 100 lib. corcho de primera en rama 3600; id. de segunda 2000; algarrobas á 600. El moyo de sal 2400; el alqueire de aceite, á 1600. la arr. de brea 600; la lib. de cera en rama 210; las 100 libras zumaque 1200; el almude de vino 800; el alq. de trigo 600 el de cebada y centeno 480; el de maiz á 520 reis ó sean 13 rs. vn.

Puerto franco de Génova 21 *diciembre.* El quintal de cera á 180 liras; el de azucar 25 á 56; la lib. de café 8 á 3 sueldos. El qtl. de antimonio 54 á 56 id. de arsénico 42 á 48; la lib. de azogue 4 á 4 1/2; la de azafran 45 á 47; el qtl. de lanas españolas 230 á 350; el de plomo 26 á 28; el de estaño 80 a85; id. refinado. 116 á 118; vino de Málaga 7 á 40 arr. no hay añil de Manila el qtl. Sosa de Canarias 7 á 17; el saco de zumaque 18 á 19. *Nota.* 6 liras de Génova hacen 5 frs. ó sean 19 rs. vn. el *Cro.* es el qtl. de Génova que hace 101 libras castellanas. y 6 arrobas de Génova forman el qtl. de id.

Hamburgo 23 *dediciembre.* El qtl. antimonio crudo 20 á 24; el de arsénico 14 16; la lib. café 4 á 9; añil de Manila 2 a 3; la pieza de platillas royales 8 3/4 a 27. Coletas 8 1/4 a 16; Bretañas 21/8 á 6. Ruanes 27 á 42, estopillas 4 á 16; creas á la morlesa 19 á 50 Dowlas 19 á 45; listados 8 1/2 á 25; aravias 5 1/2 á 18; cotines 11 á 30. el qtl. aceite esp 30 la libra anis 6 1/2 la de azogue 46 1/2; la de azafran 28 1/2; la caja de naranjas y limones de Málaga 10 á 12; el qtl. sosa de Alicante 6 á 7; la libra de tabaco de Puerto Rico en rollos 5 á 8; id. de la Habana 10 á 64; id. de Cuba 9 á 16; azucar 6 á 7 1/2; vinos de Málaga 144 á 600 la bota. Pedro Jimenez 210 á 300; Jerez 144 á 750, de Alicante 135; Benicarló 102 120. Tenerife 111 270 marcos banco.

Havre de Gracia 30 *diciembre.* El 1/2 k. anis 1 42 1/2 á 1 65, no hay azogue ni arsénico; el 1/2 k. añil de Manila 4 50 á 8 50: id. lanas de España 2 25 á 5 50; los 50 k. plomo de id. 27 á 27 50; id. sosa de Alicante 20 21; id. de Tenerife 7 á 7 50: zumaque de Malaga 25 á 26; café de Santiago de 75 á 80 c. el 1/2 k. y de Habana 45 á 60; azafran 26 á 28 frs. azúcares de Puerto Rico 23 á 33 los 50 k.

Hull 1º *enero.* La tonelada de huesos de ganado de £ 4 7 6 á 4 15. la de aceite de Sevilla y Málaga £ 51 a 52.

Christiansund 1º *diciembre.* El barril de arenques 5 6 spdlr. el de alquitran 4 60: los 100 pies de tablones 2 21. tablas de 9 y 1 1/2 pulgadas á 1.

Lamego 25 *diciembre.* El alqueire de trigo 650 reis; cebada 240 garbanzos 600, aceite 4100 el almude.

Lisboa 7 *de enero.* Añil español 1100 a 1100 reis la lib. estaño en barras 170 la lib. onzas de oro españolas 1135o á 450. pesos duros 920 á 930; plata en barras 28 á 28 1/4.

Puerto Franco de Liorna 23 *diciembre.* Anis 30 á 50 liras. antimonio 30 á 31 las 100 lib. azogue 4 1/2 lib. arsénico 30 qtl. eacao trinidad 43 á 48, cafés de Cuba y Puerto Rico 50 á 64 id. vino de Málaga 36 el barril; tinto comun 10 á 11 azafran 48 á 50 lib. cambios sobre Cádiz Madrid y Barcelona á 90 g. d. 328 á 460 nali.

Liverpool 23 *diciembre,* Cafés de Habana 36 á 50 shns. el cwt cáñamo de Manila £ 26 á 27 la tonelada. Rubia 40 a 50 shns. el cwt. aceites de Málaga y Sevilla £ 48 á 50 la tonel. no hay zumaque de España; azucar de Manila 15 á 19 en el libre depósito de los diques.

Londres 27 *de diciembre.* Cedro de la Habana 4 1/2 á 7 pens. el pie. Café de Puerto Rico y Cuba 32 á 60 shns el cwt. Tabacos de Cuba 1-3 á 1-6 en el libre depósito de los diques y de derecho paga 3 shns. Id. de Habana en oja á 3 shns 9 pens lib. En cigarros de id. 4 á 12 y pagan 9 shns de derecho la lib, Almendras de Jordan £ 9 á 9-9 el cwt; id. de Valencia á £ 4-8; barrilla de Tenerife á £ 7-5 la tonelada. Azogue á 4 shns lib.; azafran 50 á 55; pasas de Denia á 29 shns el qtl; id de Valencia 35 á 36; higos 30 á 40; nueces ó avellanas españolas 47 á 50 el barril; plomo en galapagos 17 á 22 shns el cwt; rubia 28 á 36; aceite £ 50 á 51 la tonelada; seda de Valencia 17 á 23 shns lib.; vino tinto £ 12 á 11 tonelada; id. Jerez 15 á 75 id; la lib. lana de Segovia, Sevilla y Soria 1-7 á 1-10; id. leonesa 2 á 2-6.

Marsella 31 *diciembre.* Anis de Alicante á 38 frs. los 50 k; azogue de 5-75 á 5-90 el 1/2 k; azafran 50 á 55; bermellon á 11, no hay barrilla; azufre 20 á 25 los 100 k; alcohol plomizo 19; cafes de Cuba 50 á 85 los 50 k.

Nápoles 15 *diciembre.* El tomolo de trigo 1-70 á 1-74 ducado grana, aceites 21 á 25-50-15 la salma. Renta consolidada 111 1/8 á 1/4.

Niza 31 *noviembre.* Aceites 8 á 14 frs. el rubo. Jabon 7 á

8; aguardiente anisado 15 á 16; alcaparras españolas 30 á 35 el barril; algarrobas 3 á 4 el qtl.; almendras 10 á 12; almendron 50 á 55; anis 40 á 45; azafran 30 á 35 lib.; azúcares 4 á 6 el rubo; cacao 11 á 12; café id, barrilla 10 á 12 qtl.; cigarros habanos 75 á 85 el millar; garbanzos 4 á 5 el rubo; palomina de Mallorca 2-50 á 2-75 las 50 lib.; pasas 5 á 6 caja; plomo 21 á 23 qtl.; arenques gallegas 12 á 13 id; sosa de Alicante 12 á 13; vino tinto catalan 65 á 70 la pipa; id. de Málaga 12 á 16 arr. Cambios sobre Barcelona 2-82 a 30 dias.

Nueva-York 14 *diciembre.* Azogue 1-c-7 1/2 lib.; añil de Mañila 50 e. a 1; melazas de Cuba y Puerto-Rico 18 a 22; sal de Cádiz a 20 el bushel; vinos de Jerez 60 a 1-50 el galon; id. de Tenerife 40 a 1-25; id. Malaga 32 a 35.

Oporto 2 *de enero.* La lib. cobre para forro de buques 240 á 250 reis; estaño 160 á 170; la caja de pasas de Alicante y Málaga 1600 a 1700; las onzas de oro españolas 14240 a 14360; los pesos duros 920 a 925. Han llegado por el Duero desde Fregeneda 2 buques españoles con 670 sacos de trigo a los señores Ferreira Pinto y hermanos.

Palermo 28 *noviembre* Café de Puerto Rico 12 á 20; O. T. el cantaro; añil de Manila 110 á 115. plomo en panes 3 22 á 3 25. estaño 15 á 20. azucar de Habana 7 á 10.

Penzance 1º *enero* La tonelada de huesos de ganado á £ 4 y 5. aceites de Málaga y Sevilla £ 50 á 51 St. Ives cornwall 17 dbre. la tonelada de estaño £ 62 á 65. la de cobre 107. trigo blando blanco 44 á 56 shns el cwt. id. rubio duro 42 á 52. cebada 21 á 24; avena 16 á 24. patatas 2-3 á 2-9.

Stockcholmo 1º *diciembre.* Hierro en barras de diferentes dimensiones de 16 42 á 18 24. Rixdrs. id. manufacturado 22 á 24. P. schp. cobre en rosetas á 139.

Puerto franco de Trieste 29 *diciembre.* Aguardientes 15 á 16 flns. N. los 100 lor de antimonio 15 3/4 á 16: id. de arsenico 16 á 17. café de 27 á 49 S. añil español 4 á 5 1/4 M. plomo de Ep. 10 N. vino de Malaga la arr. de 10 bocoys 4 á 10. azogue 234 1/2 C. cinabrio 214 1/2 flns. C.

Tunez 15 *diciembre.* El cahiz de trigo del pais á 60 piastras la cebada á 50 los garbanzos 98, alpiste 50 maiz 46. el qtal: azucar de la Habana 60 y terciada 47. café 60. plomo 34. alumbre de roca 23. vitriolo 10. acero 35. lana leonesa 480; hierro 18 á 22 carbon de piedra los 120 rotulos á 2 1/2. vino tinto de Mallorca á 15. la mezarola id. de Cataluña 20. aguardientes de 36 grados 34 a 49. aceite 12 a 16. azafran a 49 el rótulo; el peso duro español corre a 5 1/2 piastras.

Nota. Véase la reduccion de cifras, pesos, monedas y medidas estrangeras a españolas insertas en nuestro núm. 50.

Mercados nacionales en el mes de enero.

Precio de frutos en los dias y puntos siguientes:

Dias.	Pueblos.	Trigos.	Cebadas:	Aceites.	Vinos.
14	Alcañiz.	14 á 18	á 8 rs. f.	42 á 47 @	0 0
16	Almeria.	47 á 53	18 á 20	52 á 55	19 à 20
17	Avila.	25 á 30	18 á 19	á 64	à 21
16	Badajoz.	32 á 35	15 á 17	47 á 50	16 à 20
15	Bilbao.	á 43	á 24	á 75	à 25
15	Burgos.	28 á 30	17 á 18	68 á 74	22 à 24
15	Cáceres.	32 á 36	18 á 20	á 50	28 à 32
19	Cádiz.	48 á 61	22 á 24	44 á 45	18 à 32
15	Ceuta.	39 á 40	a 24	52 á 54	38 à 45
15	Coruña.	á 48	á 34	á 56	à 6
13	Castellon.	14 á 16	á 7	á 45	6 à 7
7	Ciudad Real.	á 30 0	0	á 48	à 11
15	Córdova.	32 á 36	22 á 24	50 á 56	30 à 38
17	Cuenca.	á 24	á 20	58 á 59	à 18
17	Granada.	36 á 43	24 á 26	á 49	20 à 22
15	Gerona.	á 56	á 28	á 49	à 12
15	Guadalajara.	32 á 36	á 25	á 56	à 16
15	Huesca.	á 36	á 21	á 42	à 8
15	Jaen.	á 33	á 21	á 47	à 12
18	Jerez de la Fª.	40 á 50	24 á 25	51 á 52	0 0
15	Lérida.	á 46	á 21	á 43	à 6
16	Leon.	á 30	á 24	á 75	à 24
10	Logroño.	36 á 40	17 á 18	68 á 70	6 à 8
16	Málaga.	44 á 52	26 á 28	á 43	10 à 12
24	Madrid.	45 á 47	27 á 28	74 á 76	0 0
8	Martos.	á 33	á 15	á 43	0 0
15	Murcia.	50 á 56	26 á 28	54 á 55	á 20
15	Orense.	á 46	á 23	á 54	4 à 24
16	Oviedo.	42 á 48	á 36	á 68	à 48
14	Pamplona.	á 18	á 10	0 0	0 0
15	Palencia.	á 30	á 18	á 62	à 13
14	Segovia.	28 á 30	20 á 21	65 á 66	19 à 20
19	Sevilla.	37 á 50	24 á 25	41 à 42	0 0
16	Soria.	à 32	á 24	à 72	à 17
17	Santander.	46 á 48	29 á 31	60 á 62	32 à 40
17	Salamanca.	á 26	á 16	á 63	à 19
17	S. Sebastian.	á 44	á 7	à 57	à 20
17	Teruel.	á 32	á 21	à 50	à 7-10
9	Tarragona.	á 41	á 19	à 42	à 7
15	Valladolid.	28 á 30	á 20	58 à 60	à 11
15	Villajoyosa.	51 á 52	0 0	46 à 48	à 10
18	Zaragoza.	á 37½	á 20	à 50	5 à 17
17	Zamora.	27 à 30	16 á 17	60 à 66	5 à 6

Una compañia de Paris acaba de destinar á hacer los viages desde Cadiz, tocando en Gibraltar, Málaga, Cartajena, Alicante y Valencia hasta Argel, al hermoso paquete de vapor francés Elba, su capitan Mr. Raymond, cuyo buque, ademas de la elegancia de su construccion, reune capacidad para 60 pasageros en sus cámaras de popa, proa y entrepuente. Cada 20 dias saldrá dicho vapor de Cadiz descansando un dia en los puertos intermedios y dos en Argel.

Dice el Globe de Londres.

Ha sido presentado últimamente al gabinete francés un tratado de comercio entre la Francia y la Inglaterra, firmado ya competentemente. Los derechos de importacion sobre los vinos, aguardientes y efectos de seda serán rebajados considerablemente, y el gobierno ingles tendrá con esto motivos para pedir á su contratante las mismas reducciones sobre los productos naturales é industriales de Inglaterra esportados á Francia.

«El tratado será publicado dentro de ocho ó diez dias.»

La Presse de Paris del 14 añade con este motivo:

«Hace ya algunos dias que nosotros teniamos noticia de «que las negociaciones entabladas entre ambos gabinetes, «estaban prontas á llegar á su fin: el periódico ingles nos «anuncia hoy, que el tratado está ya corriente, que está «firmado por el gabinete ingles y que solo aguarda la fir«ma del nuestro.

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL 24 DE ENERO.

Títulos del 3 *por* 100.=Se han hecho en 4 operaciones, 2.200,000 rs. á 22 11/16 á 60 dias fecha ó vol. y á 22½ y 23 con primas.

Títulos del 5 *por* 100.=Se han negociado 12760,000 rs. en 21 operaciones, 1 de ellas al contado á 30 3/8. 16 de 29 á 31 á varias fechas ó vol. y 4 á primas de 1 por 100 á 31 por 100 á 30 dias f. ó vol. con los 12 cupones.

Cambios.=Londres á 90 dias 37 9/16.=Paris á 90, 16 libras. 5 á 6.=Alicante ¼ daño.=Barcelona ¼ d.=Bilbao ¼ ben.=Cádiz 1 papel daño.=Coruña par.=Granada 1½ d. Málaga 1 1/8 d. papel.=Santander 1/8 papel ben.=Santiago ⅜ d.=Sevilla 1 1/8 papel d.=Valencia ½ á 5/8 di.=Zaragoza ¾ daño papel.=Descuento de letras 6 por 100 al año.

IMPRENTA DE LA GUIA DEL COMERCIO.
Calle de Bordadores, núm. 7.